

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

Seccion oficial.

La GACETA del 9 no contiene disposicion alguna de interes.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por disposicion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 4.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é Instruccion para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 7 de Abril de 1859 ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia don Manuel Avello y Valdés y el escribano D. Francisco de Cardenas Castillo, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las doce de su mañana.

Bienes de Corporaciones civiles.

BENEFICENCIA.

SEGUNDA SUBASTA.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 472 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Llorente el Ciego núm. 25, procedente del hospital del Santísimo Cristo de los Desamparados de la misma, formada sobre 80 varas equivalentes á 55 metros 89 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo cocina, despensa, patio y lagareta; en principal una sala con entresuelo. Su fachada mira al P.; linda por N. con casa del mismo hospital, al S. con otra de Doña María del Amparo de

la Cruz, y por Levante con otra de Pedro Orellana. Está arrendada á D. Juan Antonio de la Cruz en renta anual de 210 rs.; ha sido capitalizada en 3780 rs. y retasada en venta en 3749 rs., y siendo esta cantidad menor, es el tipo de la subasta. 3749 rs.

Núm. 474 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Catalina Marin núm. 8, procedente del hospital del Santísimo Cristo de los Desamparados de la misma, formada sobre 130 varas equivalentes á 90 metros 93 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos portales, una escalera, patio, pozo de medianería con casa del mismo caudal; en principal cocina, una sala, una torre ó desvan. Su fachada mira al N.; linda por P. con casa del mismo caudal, al L. con otra de D. Antonio Porras, y por el S. con casa de Pedro Cortés. Está arrendada á Juan de Mata Sarabia en renta anual de 300 rs.; ha sido capitalizada en 5400 rs. y retasada en 4122, y siendo esta cantidad menor, es el tipo de la subasta. 4122 rs.

Núm. 476 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Catalina Marin núm. 61, procedente del hospital del Santísimo Cristo de los Desamparados de la misma, formada sobre 112 varas equivalentes á 78 metros 25 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, cocina, patio, escalera, lagareta, pozo de medianería con casa de Bernardo Criado; en principal una sala, un cuarto y su entresuelo. Su fachada mira al S.; linda por P. con casa de Manuel Rodríguez y por L. y N. con otra de Bernardo Criado. Está arrendada á Francisco An-

tonio Blanco en renta anual de 300 rs. Ha sido capitalizada en 5400 rs. y retasada en venta en 3681 rs., y siendo esta cantidad menor, es el tipo de la subasta. 3681 rs.

Núm. 484 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Harriera núm. 8, procedente del hospital de Incurables de la misma formada sobre 60 varas equivalentes á 41 metros 92 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, cocina, escalera, patio, pozo de medianería con casa del mismo caudal, y en principal una sala, antecala y una torre ó desvan. Su fachada mira al N.; por L. hace esquina á la calle Jazmin; linda por P. con casa del mismo caudal, y por el S. con solares de D. Juan de Navas Garcia. Está arrendada á Gregorio Giménez en renta anual de 305 rs.; ha sido retasada en 7960 rs. y capitalizada en 5490 rs. y siendo esta cantidad menor, es el tipo de la subasta. 5490 rs.

Núm. 485 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Harriera núm. 9, procedente del hospital de Incurables de la misma, formada sobre 170 varas equivalentes á 118 metros 79 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo un portal, cocina, despensa, escalera, dos patios, pozo de medianería con casa de este caudal; en principal una sala, un cuarto, escalera, torre ó desvan. Su fachada mira al N.; linda por L. con otra del mismo caudal, a P. con otra de José Lopez, y por el S. con solares de D. Juan de Navas Garcia. Está arrendada á Francisco Muñoz en renta anual de 330 rs.; ha sido retasada en 9407 rs. y capitalizada en 5940 rs., y siendo

esta cantidad menor, es tipo para la subasta. 5940 rs.

Núm. 493 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Media Barba núm. 70, procedente de la Casa de Espositos de la misma, formada sobre 400 varas equivalentes á 293 metros 45 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos salas, portal, cocina, escalera, despensa, patio, caballeriza, lagareta y pozo; en principal una sala, un cuarto, y un pajar. Su fachada mira al S.; linda por L. con otra del mismo caudal, por P. con casa de D. Pedro Molero y al N. con otra de Cristóbal de la Torre. Está arrendada á Antonio Gutiérrez en renta anual de 460 rs.; ha sido capitalizada en 8250 rs. y retasada en venta en 4060 rs. y siendo esta cantidad menor, es el tipo de la subasta. 4060 rs.

Núm. 494 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Media Barba núm. 74, procedente de la Casa de Expositos de la misma, formada sobre 330 varas equivalentes á 230 metros 55 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, escalera, una sala, cocina, patio, pozo, caballeriza; en principal una sala, un cuarto y un pajar. Su fachada mira al S.; linda por L. con otra de Francisco Romero, a P. con casa de este caudal, y por el N. con otras de Cristóbal de Torres. Está arrendada á Antonio Contreras en renta anual de 320 rs.; ha sido capitalizada en 5760 rs. y retasada en venta en 5500 rs. y siendo esta cantidad menor, es el tipo de la subasta. 5500 rs.

Núm. 495 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Media Barba número 87, procedente

FOLLETIN.

REGINA.

LEYENDA.

Continuacion.

IV.
Era este un anciano, y austero, magistrado, que procuraba siempre no desviarse un punto de la senda de la razon y la justicia, pero que si alguna vez doblaba su vara, era hacia la misericordia, siguiendo en esto una de las sabias y provechosas máximas que don Quijote daba á su escudero, disponiéndose á gobernar la insular, todos en Córdoba le amaban y respetaban, tanto por esto cuanto porque sin mas ambicion personal que el bien general, cosa bien rara en los tiempos que hace mucho alcanzamos, no encontraban ecos en él las intrigas de partido y des-

empeñaba su modesto empleo con la afabilidad propia de un buen corazón en un hombre ilustrado; el claro ingenio que le adornaba, habia mas de una vez puesto en evidencia las malignas artimañas de varios ruidosos pleitos, y por último si alguien, desdiciendo de la generalidad del pueblo lo tenia como suele decirse, entre ojos, era esa dañida parte de la curia para quien los trámites regulares y equitativos de la ley dejan de serlo y se convierten en una tupidá red que traidoramente prende y arruina á los inescusos que en ella por su desventura caen. Grande habia sido la amistad que unió á este digno magistrado con el padre de Regina, y tan estrecha, que cuando murió la señora de M. dejó á don Luis, que así se llamaba el juez, por único abacax; el cual recibió á Regina en la ocasión presente con la mas espressa cordialidad; tanto por el gusto que recibia en verla, como porque los gratos recuerdos de su padre y el altamente noble proceder de la hija, despertaban en él los mayores deseos de servirla.

—Grande alabanza y elogio mereca, se-

horita, el comportamiento de Vd. en esta ocasion, dijole don Luis á Regina estrechando en la suya su mano, pero no me sorprende; hace mucho tiempo que conozco á Vd. y conozco tambien á los que formaron su corazón.

Regina espresó en los mejores términos su gratitud, y don Luis continuó:

—Aquí tiene Vd. el codicilo. Aunque la fecha sea posterior á la del testamento, es sin embargo, muy atrasada, y no alcanza á la época en que su padre de Vd. contrajo segundas esposas; por consiguiente, como la señora M. quedó imbecil desde entonces, no le fué posible variar en nada las disposiciones testamentarias, como parece que lo hubiera requerido el nacimiento de su hermana de Vd.

—Perdone Vd., señor juez, pero no sé qué quiere decir eso.

—Váy á leer á Vd. el codicilo, y él le enterará mejor que yo.

—Déclaro por el presente codicilo que es mi voluntad llevar á efecto y cumplimiento las primeras disposiciones que he hecho en favor de la hija del conde de

A... en mi testamento fecha... Pero como deseo que estas disposiciones se hagan tambien extensivas á Roberto de A... primo hermano de mi heredera, y á mi voluntad que esta se case con su primo, y en el caso en que se oponga á este enlace, quiero que Roberto de A... sea el único heredero de la parte de mi fortuna que consiste en bienes raíces, y que su prima solo disfrute mis rentas sobre el estado, cuya suma va unida á mi testamento.

—Esto está bastante claro, dijo don Luis dando el pliego á Regina, que palida y convulsiva apenas acertaba á cogarlo.

—En efecto, contestó ella, está claro que mi primo es el heredero.

—No, señorita, dijo el escribano, todavía es Vd., porque Vd. no ha podido cumplir una condicion que ignoraba.

—Así es, añadió el juez.

—Y si me niego á casarme con mi primo?

—En ese caso él es el heredero, indudablemente.

—Pues, señor juez, no consiento en

cedente de la Casa de Espósitos de la misma, formada sobre 250 varas equivalentes á 174 metros y 67 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, una sala, cocina, escalera, patio, caballeriza, pozo de medianería con casa de este caudal; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira al S., linda á P. con otra de Doña María de la Concepción Jimenez, á L. con casas de este caudal, y por el N. con otra de D. Francisco Romero. Está arrendada á José Cantero en renta anual de 340 rs.; ha sido capitalizada en 6120 rs. y retasada en venta en 3800 rs. y siendo esta cantidad menor, es el tipo de la subasta. 3800 rs.

Núm 496 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Media Birba núm. 88, procedente de la Casa de Espósitos de la misma, formada sobre 190 varas equivalentes á 132 metros y 75 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, cocina, escalera, pozo de medianería con casa de este caudal; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira al S., linda á P. con casa del mismo caudal, por L. con otra de Antonio Requena Gomez, y al N. con otra de Francisco Romero. Está arrendada á José Carrillo en renta anual de 250 rs.; ha sido capitalizada en 4500 rs.; y retasada en venta en 4060 rs. y siendo esta cantidad menor, es el tipo de la subasta. 4060 rs.

Núm 504 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Arena núm. 8, según el inventario y según el certificado de los peritos, calle Pajarilla con el mismo número, procedente de la casa de Espósitos de la misma, formada sobre 742 varas equivalentes á 518 metros y 43 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos portales, cocina, despensa, dos patios, pila y pozo medianero con casa de D. Francisco Medina, cuadra y lagareta; en principal escalera, una sala, un cuarto, pajar y una torre. Su fachada mira á P.; linda por el N. con otra que administra D. Juan Navas, al S. con otra de Lucia de Reyes, y á L. con la citada de D. Francisco Medina. Está arrendada á Gerónimo Medina en renta anual de 180 rs.; ha sido retasada en 8870 rs. y capitalizada en 3240 rs y siendo esta cantidad

menor es el tipo de la subasta 3240 rs. (Se continuará.)

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Vamos á referir á nuestros lectores una de esas coincidencias que se atribuyen á la casualidad por no acertar á explicarlas la razon humana: y no crean los que pasan la vista por estas líneas que el hecho que vamos á narrar es una filfa: el suceso es histórico. Un aldeano que habita el caserío de Rotabarría, jurisdiccion de la cercana anteiglesia de Baracaldo, contrajo nupcias hace algunos años: hallándose su mujer en cinta se le murió una vaca, y al tercer dia de haber salido de su embarazo, falleció tambien la esposa del campesino. Hasta ahora nada tiene de particular el hecho: pero lo incomprendible es que pasado algún tiempo, el sugeto á que nos referimos volvió á contraer esponsales, y estando embarazada su nueva esposa se le murió otra vaca de que era dueño. Llegó el momento del parto de su mujer, y á los tres dias de haber dado á luz un niño, falleció tambien. Pasaron dias y meses y años: el aldeano volvió á caer en la tentacion, y se casó por tercera vez, y (admírense nuestros lectores) al poco tiempo de verificado su tercer enlace se volvió á morir otra vaca: su mujer se hallaba en cinta, dió á luz un niño, y tres dias después falleció como sus predecesoras. El infeliz campesino se encuentra hoy con tres niños debidos á cada una de sus tres mujeres. Nuestros lectores sospecharán los comentarios que habrán hecho nuestros sencillos aldeanos de un suceso tan original como verdadero.

—El vapor *Almogavar* que arribó á Cádiz el 3, trajo la correspondencia de Cuba y Puerto Rico, que alcanza hasta el 12 del mes último. Nada importante ocurría en la isla de Cuba á la salida del *Almogavar*. Habian causado el mejor efecto en la opinion pública las manifestaciones hechas por nuestros cuerpos colegisladores con motivo de la publicacion del mensaje del presidente de los Estados Unidos. El

estado de la plaza era inmejorable, reinando mucha animacion en toda clase de transacciones. Los buques de guerra del apostadero se disponian á salir formando escuadra para ejercitarse en maniobras bajo el inmediato mando del comandante general. Por su número, no menos que por su fuerza y por su brillante estado, tiene hoy disponible el apostadero una excelente escuadra, compuesta de un navio de vela, cuatro fragatas y corbetas tambien de vela, dos fragatas de hélice y dos vapores de diferentes fuerzas en artilleria y máquinas. Si á este brillante estado se añade el refuerzo que dicho apostadero iba á recibir con el navio *Francisco de Asis*, la fragata de hélice *Princesa de Asturias* y la fragata de vapor *Isabel II*, veremos reunida, dice el *Diario de la Marina*, una escuadra como ha muchos años no ha surcado los mares de las Antillas, con la notable circunstancia de contar muy poco tiempo de construidos casi todos los buques, y de hallarse en todos conceptos equipados y armados como lo están los de las marinas mas ricas y mejor organizadas. La salud pública era satisfactoria en toda la isla.

—En Málaga se han adoptado disposiciones por la autoridad, encaminadas á aminorar y destruir si es posible, el abuso que se nota en el uso de armas prohibidas, particularmente navajas, puñales y pistolas. Queda nuevamente prohibida la fabricacion y venta de puñales, navajas de muelles, y las que sin tenerlos escedan abiertas de una cuarta de estension. Los contraventores á esta orden sufriran la multa de 1.000 rs. y la pérdida de las armas. Los armeros, constructores de pistolas, retacos y bastones de estoque, deben dar cuenta á la autoridad, tambien bajo multa, de las personas á quienes venden dichas armas.

—El alza que parecen próximos á experimentar los granos y harinas, es consecuencia de haberse suspendido la libre introduccion de estos artículos del estranjero. Libres los granos y harinas nacionales de la concurrencia que pudieran hacerlos los de procedencia estranjera, hallan se al dia los tenedores de aquellos

en la libre disposicion de aumentar los precios de venta y de imponer á los vendedores las condiciones que les plazca. En Castilla se han hecho compras para las fabricas de la Flecha, Valdestillas, Cardielá y algunas otras de Valladolid, á consecuencia de lo cual tomaron los trigos un pequeño favor, cotizándose de 39 á 40 reales el superior, y de 37 á 38 el regular. En Valladolid sostienen los tenedores con firmeza el tipo de 39 1/2, al cual no quieren llegar los compradores, que ofrecen 39: en Rioseco manifiestan los vendedores iguales pretensiones, pues de 38 rs. fanega de 92 libras á que realizaron varios cargamentos, pretenden á 38 1/2.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 5. Se confirma la coalicion Palmerston-Russell. El gabinete se niega á dar á conocer su pensamiento político respecto á la doble eleccion del príncipe Couza. En respuesta á otra interpelacion manifiesta que el tratado entre Austria, Parma y Modena, es el mas importante de los de Italia.

El gobierno garantiza la compañía telegráfica del Mediterráneo á partir de Malta.

Russell presentará una enmienda al bill de reforma que tanta oposicion halla.

El *Morning-Herald* anuncia que si los ministros son derrotados en la reforma cerrarán el Parlamento.

Paris 5. El *Monitor* inserta un artículo de tendencias pacíficas, y anunciando que no se hacen armamentos extraordinarios, lo cual ha hecho subir la Bolsa.

Las noticias llegadas de Alemania son tambien favorables á la paz.

Viena 5. La prensa alemana continúa exhortando á una cruzada contra Francia.

Marsella 5. El rey de Nápoles empeora.

Londres 5. Se aumentan los obreros constructores de buques en el arsenal de Chatham.

Hán sido trasladados á Austria treinta de los jóvenes comprometidos en los desórdenes ocurridos en

esta union, dijo Regina con voz firme, pero notablemente conmovida; no quiero casarme.

—A mi entender, señorita, hace Vd. muy mal, contestó el juez; primero, porque se niega Vd. á hacer la felicidad de un hombre, que según tengo entendido tiene prendas que le hacen acreedor á ser feliz; y segundo, porque pierde Vd. una ocasion de hacer que su estado varie, mejorando de como ha sido de algunos años á esta parte.

—Si no aprobáis ahora mi resolucion, señor juez, yo le diré una justificacion que le haga digna de que la aprobéis, que se case Roberto con mi hermana Margarita.

—Pero olvidó Vd. que en ese caso no se cumplirán sino á medias lo deseos de la difunta?

—¿Y quién sabe lo que la difunta habría resuelto si hubiese conocido á mi hermana? dijo prontamente Regina.

—Y quién sabe tambien, contestó el juez, si su primo de Vd. convendrá con ese arreglo? tiene Vd. algunos datos?

—Yo creo que mi primo nos quiere lo mismo á una que á otra; pero estoy se-

gura que este casamiento hará la felicidad de mi hermana.

—¿Y Vd., señorita? dijo el juez, asombrado fijando una penetrante mirada en el aterido semblante de Regina.

—Yo señor? prometí á mi padre, muriendo que sería para mi hermana una segunda madre.

—Si no escribo, díjole á este el juez, acaso sería útil á la vista e, testamento de doña R. de M. para compararle con este contrato. ¿Me hace Vd. el favor de ir á su despacho y traerlo?

El escribano salió, y don Luis prosiguió:

—Señorita, me parece haber penetrado en su alma, y mi admiracion es mucho mayor que el afecto que tengo á Vd.: Vd. ama á su primo, su hermana le Vd. tambien le quiere, y Vd., generosa y grande, quiere sacrificar á un tiempo la fortuna y la felicidad que le estaban á Vd. departadas.

—Señor, si algun apego tenia á mi fortuna, era por los míos, los la poseerán ahora; en cuanto á mi felicidad, será colmada si los veo, si sé que son felices.

—Es Vd., Regina, tan cariñosa, tan pura, que me treveré á hacerle una pregunta. ¿Está Vd. segura de la voluntad de su primo?

—No he tratado de saber cual sea, pero creo que aceptará la mano de Margarita, si se le oculta que es la mía; la que debia tomar; y sobre todo si se persuade de que esta union me hará feliz.

—Una de esas dos cosas pende de Vd., y por lo tanto es posible; pero la otra presenta alguna dificultad, porque yo estoy obligado á manifestar á Roberto este codicilo como lo he hecho con Vd.

—Pero á lo menos no podría Vd. dejar pasar veinte y cuatro horas?

—Mas, ¿cómo que esa me concede la ley? hija mía, y así podían cumplirse los deseos de Vd., pero ¡por Dios! piénselo Vd. detenidamente antes de tomar un partido definitivo.

—Margarita ama á Roberto, señor juez, dijo sollozando la infeliz Regina; y yo que lo sé y que he prometido velar por su felicidad, ¿cómo queréis que vaya con el codicilo en la mano, exigiendo á mi primo que se case conmigo, cuando tengo

la certeza de que lo hará al instante, es como tambien la tengo de que dará la mano á Margarita si se la pongo sin decirle lo que ha pasado aquí y sin mostrarle el fondo de mi corazón?

—¿Es Vd. un ángel? un ángel exclamó el anciano don Luis, estrechando con sus manos venerables las frías y trémulas de Regina. ¡Haga Vd., hija mía, lo que Dios le inspire; y el premio que merezca tan no vista virtud! Mi amigo, continuó dirigiéndose al escribano que pareció con el testamento, he convenido con esta señorita, en que antes de dar publicidad al codicilo, aprovechemos el término que nos concede la ley, para dejarle tiempo de que se entienda con su primo.

Y después de tributar el anciano sus homenajes de su afecto y admiracion á la envidiable Regina, salió esta acompañada del escribano y se dirigió á su posada, montó en el carruaje, y poco después partiendo de vista á Córdoba, ganó á las doce las que circulan á Buena-Suertes.

(Se continuará.)

la plaza del teatro de Milan. Dice-se que los mas comprometidos serán encerrados en una ciudadela de Hungría.

Viena 6. El bolsin de anoche sábado muy animado, por conocerse por telégrafo el artículo del *Monitor* de Paris.

Lord Cowley ha espedido un correo para Londres.

Berlin 6. Ayer fué bautizado el principe con los nombres de Federico, Guillermo, Victor, Alberto.

Las noticias llegadas hoy de Paris y de Viena, son pacíficas.

La emperatriz madre (de Rusia) llegará aquí en mayo. Se asegura que la acompañará el emperador para dirigirse en seguida á Paris y Londres.

Paris 6. Lord Cowley ha tenido una importante conferencia con el emperador de Austria, y se dice que consiguió ver adoptadas sus proposiciones.

Reinaba el orden en la república dominicana, y los emigrados volvian á sus hogares.

Continuaba la agitacion en Chile. Las noticias del Perú poco satisfactorias.

Las cuestiones entre el Ecuador y el Perú se agravaban.

Berlin 6. El *Diario* de Dresde dice que el Austria ha pedido á la Dieta germanica que se ponga en pié de guerra con arreglo al art. 47 del acto final del tratado de Viena.

Parece que Austria ha comunicado á Prusia, que se hallaba decidida á someter á las potencias las alteraciones hechas en las actas de la navegación del Danubio.

Londres 6. El ministerio de Francia ha bajado sus armas y retirádose de Lima. Han estallado nuevas turbulencias en Babilonia.

Como motivo de haberse dicho que el gobierno francés, ha comprado siete coronas godas halladas en la provincia de Toledo, escriben de la ciudad imperial lo siguiente.

«A mediados del último verano se presentó en esta ciudad un labrador, vecino de Guadamur, con un pedazo de corona de oro, cuya hechura demostraba que la pieza de que debía proceder perteneció á la mas remota antigüedad. Yendo á venderla, desconfió del precio que le ofrecieron los plateros, y buscó un comandante francés, al servicio de España, que era el catedrático de este colegio militar, quien se sabía era un anticuario decidido, y con efecto prometió al labriego mas cantidad de la que los otros le habian ofrecido, poniéndole, sin embargo, la condición, de que tenía antes que justificarle la legitima procedencia de aquella alhaja. El vendedor le manifestó, que trabajando en un terreno del término de su pueblo y sitio de la fuente de Enarrazza, á poco de la superficie, se la habia encontrado, invitándole al mismo tiempo á ir con él á aquel parage. El francés reflexionó muy cuidadosamente que una cosa de tales circunstancias no debía estar allí aislada, y pasó instantáneamente al sitio designado con el vendedor, y emprendió desde luego con no poco á reconocer la tierra. Su conductor le pro-

puso que él iria á buscar una hazada, y mientras volvió logró el francés descubrir una caja al parecer de plata, de figura de una urna y de cerca de media vara de largo, la que oxidada enteramente segun él ha manifestado, se debió toda al ponerse en contacto con la atmósfera. Este descubrimiento lo hizo ver que debía emprender sus excavaciones en mayor escala, y decidido á ello, cuando el vendedor del pedazo de cadena volvió con la azada, le dijo que estaba convencido de la procedencia del objeto de su venta, y le entregó en el acto la cantidad ofrecida, informándose de él al mismo tiempo, quien era el dueño de aquel terreno, y siéndolo un vecino de esta ciudad, tan luego como regresó, hizo las diligencias necesarias para la compra de aquel, la que tuvo efecto en triple cantidad de la que en concepto del poseedor valia prestando que quería conservar allí una huerta de recreo. Dueno ya de la tierra, emprendió las excavaciones en ella con toda constancia, lo que no llamó la atención de nadie, pues era pública su afición, como anticuario, á buscar los restos de los edificios que en tiempo de los romanos, de los godos y de los sarracenos existieron en estas inmediaciones. Sus trabajos dieron por resultado encontrar un pavimento de piedra lleno de sepulcros de la misma materia, de los cuales se cree con fundamento debían haber sido estruadas las coronas compradas en Francia para el museo de Cluny; porque si aquellas tumbas encerraran, como es muy probable, los restos de los reyes y principes godos, las coronas que se les sepultasen, podrían haber resistido allí escondidas al rigor de tantos siglos, por la pura y buena ley del metal de que se componian. Nadie, sin embargo, en esta, sabia cosa alguna de tan precioso hallazgo, ni en la actualidad persona ninguna puede asegurar lo que el francés descubrió bajo aquellas losas funerarias.»

—Acaba de ser devorada por el fuego la catedral católica de Montreal. Era un edificio grande é imponente por su bien entendida arquitectura. Se acababa de construir en reemplazo de la que tambien fué incendiada en 1852: se habia hecho su consagracion en el mes de junio, y habia costado 26 millibras esterlinas.

—Un orador del Senado norteamericano, mister Cox, del Ohio, ha dicho en la Cámara que el águila americana tiene moralmente el universo entre sus garras y que Europa tiembla ante su presencia. Despues del exordio propone la anexion de Cuba y de la China, y escita á la Union para que combata á Francia, Inglaterra y España. Mister Cox quiere que la Confederacion pasee por el globo sus armas triunfales. No es mucho querer.

—El rey de Nápoles que de algun tiempo á esta parte se halla enfermo de consideracion, ha tenido bastante alivio de sus dolencias para que se abriguen esperanzas de que pronto esté en disposicion de trasladarse á Caserta.

Gaceta.

—VAMOS CON OTRO.—El ayuntamiento de Granada ha abierto ya suscripcion voluntaria de acciones para constituir la sociedad que en su dia pudiera obtener la concesion de la via férrea, que de aquella ciudad ha de empalmar con la de Málaga á Córdoba.

—OVACIONES.—Anteanoche en la ejecución del *Dominó azul* fueron muy aplaudidas la Srta. Hernandez y la beneficiada Srta. Florens: multitud de ramos y coronas de flores poblaron el escenario.

—PLAGA.—Es una verdadera plaga la que hay de mendigos en esta capital. Por todas partes nos asedian en términos que muchas veces se agitaria la paciencia del pacientísimo Job. Como muchos de estos son forasteros, la autoridad debería tomar una medida que contara al menos atenuar el mal en beneficio de la humanidad. Nosotros lo suplicamos así.

—FAMILIA DILATADA.—En un cementerio de Paris se lee la inscripción siguiente:

«Aquí descansa madama X... que deja 367 descendientes, á saber: 16 hijos, 114 nietos, 228 biznietos y 9 tartarrietos.»

El mismo diario extranjero de quien tomamos la anterior noticia dice, que seis individuos de aquella familia comen hoy por hoy en una misma mesa y suman en su totalidad cinco siglos cabales. El abuelo tiene 115 años, su hijo 92, su nuera 87, una hija de estos 69, un hijo 70, y una nuera de los mismos, esposa del hijo, 67. Por junto 500.

—COMETAS.—Los astrónomos aseguran que el año de 1859 verá la aparicion de dos cometas, fijándose la primera para el mes próximo de abril. ¿Si tendrá tanto rabo como el famoso Donatti?

—PREGUNTA DE UNA NIÑA.—Mi madre me predica continuamente, que no fie en los hombres, que todos mienten: pero ella misma, de mi padre que es hombre, ¿porqué se fió?

—FUGITIVO.—Se previene por las autoridades de esta provincia la captura de José Guirao, conocido por *Sonte*, vecino de Andujar.

—SUBASTA.—Mañana se subasta en Baena el arrendamiento de varios olivares pertenecientes al Hospital de Jesus Nazareno de aquella villa, y cuyo portomenor se publica en el núm. 35 del *Boletín oficial* de esta provincia.

—SIGUEN CAUCANDO.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos al escorial plomizo titulado *Los zapatos y Afortunado*, sito en Paterna, término de Posadas.

—¿QUÉ VERDAD!—Tenia Isocrates un discípulo muy aficionado á la agricultura, pero que carecia de inclinacion al estudio de las ciencias. «No te avergüenzas, le dijo cierto dia, de valer menos que tu campo, y de tener tierras perfectas-

mente cultivadas, mientras que mantienes tu entendimiento inculto!»

COMUNICADO.

Sr. Director del *Diario de Córdoba*.

Muy Sr. nuestro y distinguido amigo: Como encargados en arreglar cumplidamente las palabras que entre dos personas de esta población tuvieron lugar la noche del jueves, durante la representación del *Dominó azul*, debemos declarar que no hubo motivo alguno para que aquellas pudieran tener una torcida interpretación, máxime al explicar uno de ellos que al levantarse durante la representación y salir del teatro, lo hizo solo para asistir á una urgente ocupacion.

Este motivo, Sr. Director, nos proporciona el placer de ofrecernos de V. S. S. Q. S. M. B. *Julian Aguirre*.—*Rafael Sanchez Trado*.

Boletín religioso.

Hoy S. Gregorio, papa y doctor.

Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia parroquial de la Ajerquia.

—Quinto dia de novena de S. Juan de Dios, en su Iglesia, y las cuatro de la tarde predicará el señor don Agustín Moreno.

—Segundo dia de novena de S. José en la hermita de S. Juan de Letrán, á las oraciones.

Los asociados á la Córta. de Maria visitaran hoy la imagen de Ntra. Sra. del Pilar, en Jesus Nazareno.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 8 de Marzo —3 por 100 consolidado á 41,70 y el diferido á 31,05.

Precios en la Alhondiga y fuera de ella, desde las 2 de la tarde del 10 de Marzo á igual hora del 11 de mismo mes.

ALHONDIGA. — No hubo venta de granos. FUERA DE LA ALHONDIGA.

	59	49
	72	52
Trigo:	300	32
	40	51
	6	4
	48	54

Cebada... 18... 28

Acete fresco dentro de la ciudad á 45; id. en los molinos á 53. Jabon blanco á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

—SEVILLA.—Trigo de 45 á 56.—Cebada de 30 á 51.—Acete en la Calzada á 37, para el consumo á 39.

—GRANADA.—Trigo de 54 á 60 rs.; Cebada de 33 á 35. Habas de 44 á 46. Maiz, de 36 á 42. Garbanzos, de 00 á 57. Yeros, de 00 á 44.

—MÁLAGA.—Trigo de 56 á 66. Cebada de 20 á 28. Maiz de 50 á 40. Garbanzos de 74 á 100. Habas de 58 á 18. Yeros de 58 á 42. Alpiste de 84 á 86. Acete á 59.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CÓRDOBA.—1859

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Torres Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

CORREOS

MADRID y su carrera. Debellegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los dias a las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya o sea Puertos. Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde. Debe salir todos los dias a las 3 de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rámbula y Montemayor. Entra todos los dias a las 3 de la mañana. Se despacha todos los dias a las 12 y 1/2 del dia.

LA SIERRA POR ESPIEL. Entra todos los Lunes, Miércoles y Sábados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obispo Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

TRASPORTES. DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Entran de Madrid los dias pares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. Entran de Sevilla los dias pares a las 8 y salen para Madrid a las 9.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. Entran de Madrid los dias pares de 12 a 1 de la noche y salen para Sevilla a las 2. Entran de Sevilla los dias impares y salen para Madrid a iguales horas de la mañana.

CARRUAGES DE D. BENTO FERRER. Entran de Madrid y Sevilla de dos en dos dias a las 4 de la tarde, y salen al siguiente entre 5 o 6 de la mañana, admitiéndose arrobos para todos los puntos de España a precios convencionales.

De despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Parador del Puente.

TRASPORTES GENERALES DE LA EMPRESA DEL NORTE Y MEDIODIA DE ESPAÑA.

Esta Empresa ha establecido un servicio alternado entre Madrid y Sevilla, que verifica sus expediciones cada cuatro dias para los dos puntos: se admite toda clase de cargamentos y pasajeros en la Administracion de Diligencias del Norte y Mediodia de España, sita en la calle de Ambrosio de Morales, antes del Cabildo viejo, frente a la fonda de D. Juan Rizzzi; en la Posada de Santa María calle de San Pablo; y en el paraje nuevo, de S. Rafael, en el campo de San Anton.

LA NUEVA SEVILLANA. En la misma administracion se admiten toda clase de trasportes y asientos para Sevilla y demas puntos de su carrera a precios convencionales.

En el parador de Valdepeñas, Campo de S. Anton se admiten arrobos para ser conducidos a Madrid o a Sevilla a todos los pueblos de sus carreras.

LA LIGERA. Diligencia de Lucena a Malaga. Sale todos los Lunes de Lucena a las 6 de la mañana y de Malaga los Jueves a la misma hora.

Dicho carruaje está montado sobre muelles: lleve la baca abajo para evitar los vuelcos que pueden ocurrir en dicho camino: admiten encargos pequeños y paquetes que no excedan de dos a tres arrobos, haciendo una arroba de gracia y el exceso se pagará a 8 rs. arroba. El precio de los asientos es arreglado a tarifa. Sus paradas son en Lucena calle Maquedano, posada de la Caridad, Antequera calle Estepa, casa de pupilos de Antonio Fernández, Malaga esquina a la calle de S. Juan, posada de la Costilla.

CARRUAGES ENOS ENTRE ESTA CIUDAD A LA DE ANTEQUERA de la propiedad de D. Alfonso Maroto. Salen de esta todos los Martes y Sábados por la tarde: de Antequera los martes y viernes a iguales horas. Se despachan en Córdoba, carrera del Puente número 70. En Lucena parador de Vista Hermosa y en Antequera parador nuevo de la Concepcion calle de Santa Clara.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda de S. Juan del corriente año se arrienda de la casa núm. 22 calle de Isabel II. Su dueño vive en el núm. 37, Campos de S. Agustín. 4-1

VENTA. La de una casa en esta ciudad plazuela de la Magdalena, esquina a la calle del Crucifijo, señalada con el núm. 3, libre de todo censo y gravámen: la persona que desee su adquisicion, podrá pasar a tratar de ajuste con D. José Monserrate, procurador de este número, calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza núm. 43, encargado al efecto. 8-1

AL PÚBLICO. La empresa diligencia correo entre esta ciudad y la de Lucena, previene que no tocarán a la ciudad de Montilla sus coches sino en casos que le sea conveniente, y al pasajero que le convenga ocupar aquellos, podrá hacerlo saliendo al paso del apartadero para el arrecife general: sin que sea visto que por esto se alteran los precios establecidos. 4-1

ALMONEDA. En dias no festivos, de 9 de la mañana a dos de la tarde, y de 3 a 5 de esta, la hay, con permiso de suinquillo, en la casa núm. 20, calle Carreteras, de varios muebles de propiedad ajena, a precios fijos muy arreglados. 8-1

VENTA. La de un carro de maras con sus arreos para tres mulas y tambien tiene laza y arreos correspondientes, a la persona a quien acomode puede pasar a verlo y tratar de su ajuste a la posada del Huerto de S. Pablo. 4-1

MISIONES. En la Iglesia parroquial de San Pedro, siguiendo el loable costumbre de años anteriores, y con el fin de que puedan oír la palabra Divina las personas que están dedicadas a sus faenas durante el dia, habrá misiones a la oracion de los Miércoles y Viernes de toda la cuaresma despues de rezar el Santo Rosario. En la seccion oportuna se anunciarán los predicadores. La primera mision tendrá lugar el 16 del corriente. 4-2

2.000.000 REALES DE VELLON a ganar en el sorteo del 1.º de Abril del nuevo Empréstito austriaco. Los premios son: 71 de rs. vn. 2.000.000; 103 de 1.500.000; 90 de 400.000; 105 de 300.000; 90 de 200.000.

En billete de dicho sorteo cuesta 100 rs. vn. y 6 tan solo 500, dando 14 billetes por 1.000 rs. Puede el importe enviarse en letra sobre Madrid, Marsella, Paris, y tambien en billetes del Banco español o en cupones.

Las listas de sorteos con los importes de las ganancias se entregarán despues de celebrado aquel.

Stirn y Greim, banqueros en Francoforte, M. 6-2

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, arreglado segun la última edicion de la Academia Española y aumentada con mas de veinte mil voces usuales de ciencias, artes y oficios. Se halla de venta en la Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 1.º al modico precio de 35 rs.

GRACEAS DE CELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris.

Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, a consecuencia de numerosas experiencias y referidas por una comision compuesta de los S.ºs Bouillaud y Fouquier, Profesores de clinica interna en la Facultad de medicina de Paris, como igualmente del S.º Bailly, médico del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia. Segun el dictamen de tan docto cuerpo, las investigaciones clinicas permitieron colocar estas Grageas en el primer rango de las preparaciones ferruginosas.

Numerosos trabajos entre los cuales nos citaremos a citar los notables experimentos fisiológicos y fisiológicos de los Señores Profesores G. Bernard (del Instituto), Bareswill, L. Lemaire, y 18 años de practica en todos los paises, han confirmado las ventajas que distinguen a las Grageas de Celis y Conde de los demas ferruginosos. Los facultativos las emplean todos los dias.

Contra la clorosis u opilacion, La leucorrea o flores blancas, Y la anemia o debilidad de temperamento. Estas Grageas se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas forradas de un rubio y una cubierta de color y selladas con una faja de color de rosa igualmente inimitable, con la firma del Señor Labelonye.

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS.

Casa del Sr. LABELONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Para la venta, unicamente al por mayor, dirigirse en Cadiz, calle del Puerto núm. 2, a los S.ºs. Taconet y compañia, quienes tienen el correspondiente depósito en Gibraltar: y para la venta al por menor en Córdoba Raya, Málaga Pablo Prolongo, Ramon de Navas, pasaje de Heredia, Pablo Calvet, p. del Teatro. En Granada Jimenez Torres Alicante Soler y compañia, Cartagena Marques calle del Duque, Murcia Martinez, Cadiz Mateos, botica del correo y c. del Sacramento, Muñoz, Jerez de la Frontera Ortega, Rebuelto.

Algeciras Antonio de Reyna, Ricardo Almagro, plaza de la Constitucion, Utrera, Suarez, José de Muro, Gibraltar Patron y Danilowich, Treeth y Compañia. Sevilla Miguel Espinosa, botica de S. Pablo, Lopez Blasa y compañia. Jaén Albar, Jáliva Serapio Antiguez. Valencia Miguel Domingo, Vicente Creus y en todas las principales boticas de España y del Estrangero.

PATE GEORGE

Pharmacie d'Epinal (Vosges)

Reconocida como sumamente eficaz contra las inflamaciones e irritaciones de la garganta y del pecho, congestiones, alonía (estimación de voz), catarros graves o crónicos, asma, coqueluches y grippe.

Esta pasta, de un sabor muy agradable, calma la tos, facilita la expectoracion y tiene sobre todas las demas preparaciones del mismo genero la ventaja de no dar ardor ninguno en la boca. Reemplaza a las lisenas pectorales y conviene a las personas que quieren cuidarse en medio de sus negocios y sus viages.

La justificada nombradía de la pasta George y su fabricacion al vapor han valido a su autor dos MEDALLAS, UNA DE PLATA EN 1843 Y OTRA DE ORO EN 1845.

Fabrica en Paris, rue Tailbont, núm. 28. Depósito por mayor en Madrid, ESPOSICION ESTRANJERA, CALLE MAYOR, NUM. 10. Por menor, 10 rs.

Al por menor a 10 rs. cajas en Córdoba Botica de D. Diego Raya.

LIBROS. A la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un gran surtido de las obras siguientes. Manual de Agricultura de D. Alejandro Olivan, 6 y 1/2 rs. Ejemplos morales o consecuencias de la buena y de la mala educacion, a 6 rs. El nuevo Juánito, tratado elemental de educacion a 6 rs. Promptuarium pro administratione sacramentorum, 10 rs. Manual del cocinero, repostero pastelero, confitero y botillero, a 12 rs. Lunario y pronóstico perpetuo a 5 rs.

HUESPEDES. En la calle de Sta. Clara núm. 22 se admiten y se les da hospedaje a 4 rs. 4

SISTEMA METRICO. El nuevo sistema de pesos, medidas y monedas que debe enseñarse en los establecimientos de educacion, conforme al real decreto de 15 de Abril de 1848 y ley de 19 de Julio de 1849, se halla de venta en el despacho de la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 4, al infimo precio de 6 cuartos la cartella.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda por meses la casa número 6 calle alta de Jesus Crucificado. En el estanco de Sta. Ana darán razon. 4-1

VENTA. No habiendo tenido efecto la subasta extrajudicial anunciada para el 20 de Febrero de la venta del cortijo denominado Alamillos de Valdepeñas, se celebra nuevamente el dia 23 de Marzo ante el Sr. D. Antonio Garcia Mesa, en el despacho de su escribana calle de Sta. Ana de doce a dos de la tarde, en cuyo acto se admitirán las proposiciones que sean arregladas. En la citada escribana se hallan de manifestar los títulos de dicha finca y cuantas noticias se deseen relativas a ella. 10-7

CARPETAS PARA ESCRITORIO. Las hay de venta de varias clases y precios en el despacho de este periódico, calle de la Libreria núm. 1.º

VENTA. La hay de leña de olivo en la hacienda del Aguadillo, propia del Excmo. Sr. duque de Almodovar. 4-3

ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan próximo en adelante, el de la casa principal número 38, calle de la Madera Alta, inmediata a la puerta de Gallegos, acristalada en su mayor parte, buenas habitaciones, patio claustrado, obrero donde está la cocina, pozo, pilas y despesa, jardín grande, con vistas al paseo de la Victoria. Se trata con su dueño, que vive calle de don Rodrigo, núm. 7. 6-3

PILDORAS DE VALLET. Aprobadas por la Academia de medicina de Paris, y preparadas por el mismo autor. Para la curacion de los colores palidos, las pérdidas blancas y para fortalecer los temperamentos débiles y hinfaticos. La boga de que gozan ha ce 20 años, ha hecho surgir varias imitaciones las cuales se evitan exigiendo en los frascos legítimos el sello y firma de su inventor VALLET.

Depósito en Paris, rue Caumartin, núm. 45 y en las principales boticas de Europa. Para los pedidos al por mayor, dirigirse a la casa L. Frere, rue Jacob, 49, en Paris.

Depósito por Mayor, en Madrid, Esposicion Estrangera, calle mayor, núm. 10, y en Sevilla, en la tienda de Troyano, calle de Colcheros, núm. 36. El precio por menor a 16 reales en Córdoba, botica de D. Diego de Raya.

ALMONEDA. La hay de varios muebles en la calle del Osario núm. 41. 8-1

TEATRO. Funcion extraordinaria para el Domingo 13 de Marzo. La Zarzuela en 3 actos. El Dominó azul. Terminando con un divertido Fin de Fiesta. A las ocho. 4 3 rs.